

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Programa Municipal del Cuidado del Medio Ambiente de Yautepec

Dependencia o Municipio: Yautepec

Responsable oficial o técnico: Ing. Genaro Corona Olivares

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Medio ambiente,

Archivo del anteproyecto: [PROGRAMA MUNICIPAL DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE_.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): C. Jose Noe González Tapia

Cargo: Coordinador de protección ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

Teléfono: 7351269538

Correo Electrónico: proteccionambiental@yautepec.org

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La regulación propuesta consiste, en la necesidad de que el municipio cuente con un instrumento rector en la planeación ambiental, que sea promotor y regulador en el desarrollo de las actividades económicas de la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales. Dicho programa interpreta las demandas, sugerencias y criterios, que en el ámbito ecológico han sido propuestas en el marco de concentración interinstitucional formulando las estrategias y estableciendo los objetivos e instrumentos, acciones concretas en aquellas áreas en las cuales el desequilibrio ecológico requiere prioridad. **Objetivos:** Lograr el desarrollo sustentable del territorio mediante la gestión adecuada de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la participación activa de la comunidad, mediante procesos educativos que contribuyan en la transición hacia modelos sostenibles de consumo, hábitos responsables en la generación, separación, reutilización, valorización, reparación y disposición final de residuos sólidos urbanos, sensibilización ciudadana a favor de cuidar y preservar el medio ambiente y sus recursos naturales. **Beneficios:** el fortalecimiento de la conciencia ambiental de la ciudadanía, el incremento de prácticas sostenibles en el municipio de Yautepec, la reducción de residuos sólidos urbanos en el tiradero controlado "ojo seco", el aprovechamiento de materiales valorizables y el fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el problema socioambiental.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación propuesta, pretende concientizar, empatizar y armonizar a los habitantes con nuestro medio natural, con el fin de informar y apercibir sobre las malas prácticas que afectan, tanto al medio ambiente como a los recursos naturales y finalmente al ser humano. Las acciones derivadas del presente programa únicamente son de carácter general y de orden público con carácter informativo, preventivo y de interés social, por lo que su implementación, se realizara mediante mecanismos institucionales y programas de participación social ya contemplados en la administración pública municipal, sin representar costos económicos directos o indirectos en los particulares.